

## **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero (SEMAREN)**

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero (SEMAREN) es el órgano estatal encargado de regular, conducir y evaluar la política estatal en materia de manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y protección al ambiente.

Entre sus funciones se encuentra promover la aplicación de la Ley de Bienestar Animal del Estado de Guerrero, para proteger a los animales, garantizar su bienestar, favorecer su atención, buen trato y salud, así como prohibir el maltrato, la crueldad y el abandono.

En este foro, la SEMAREN está representada por su coordinadora del área de Bienestar Animal, la ciudadana Gretta Fuentes de María.